



Córdoba,

20 AGO 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Christian Guillermo Sommer, docente del Curso "TRATA DE PERSONAS. ASISTENCIA, PREVENCIÓN Y SANCIONES. ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. **Christian Guillermo Sommer**, DNI N° 24.826.827, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-24826827-2, con domicilio en calle Artigas N° 74 de la ciudad de Córdoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1000 (pesos un mil) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Christian Guillermo Sommer** como docente del Curso de Posgrado denominado "TRATA DE PERSONAS. ASISTENCIA, PREVENCIÓN Y SANCIONES. ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO" el día 27 de junio de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1943